



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2018-00086-00.**
Accionante: César Augusto Cardona Arango.
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL".

ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 06 de febrero de 2019, a partir de las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Luis Felipe Granados Arias, identificado con la C.C. N° 1.022.370.508 y T.P. N° 268.988 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL", según mandato adjunto a folio 38.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

